



Dirección General
Contrataciones Públicas

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

- 1) **SR. ALCEDO DE LOS SANTOS**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 224-0017046-4, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) **SR. KELVIN DE LOS SANTOS**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 224-0017046-4, en calidad de **Tesorero**;
- 3) **LIC. LUISANA PATRICIA PEGUERO MARTINEZ**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 152-0001670-5, en calidad de **consultor jurídico**;
- 4) **SRA. KARINA SOTO PEÑA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2630948-8, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **SRA. JENNY MARIA CASTILLO R.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-3970391-7, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **SRA. DAIZEL GONZALEZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-1028430-9, en calidad de **responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**;

Actuando en representación de la institución Ayuntamiento Municipal de Estebanía, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **No. AMRA-CCC-CP-2026-0001**, que será convocado para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ACERAS Y CONTENES EN LA CARRETERA RANCHO ARRIBA – LOS QUEMADOS**, de este municipio de Rancho Arriba, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.

- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Rancho Arriba, provincia Ocoa, a los Doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



Kelvin de los Santos
SR. KELVIN DE LOS SANTOS

Tesoroero Municipal

Karina Soto Peña

SRA. KARINA SOTO PEÑA

Encargado OMP



L.p.m
LIC. LUISANA PATRICIA PEGUERO MARTINEZ
Consultor Jurídico

Jenny Maria Castillo

SRA. JENNY MARIA CASTILLO R.

Responsable de Libre Acceso a la

Información Pública



Daizel G.

SRA. DAIZEL GONZALEZ

Responsable Unidad de Compras y Contrataciones

Alcedo de los Santos

SR. ALCEDO DE LOS SANTOS

Alcalde Municipal

Presidente CCC-AMRA

